



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N. 201850021761

(08 de marzo de 2018)

“Por medio de la cual se apertura la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase II de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín”

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 que delega en la Secretaria de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70 y 71, establece que son deberes del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades; (SFT)

Que la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales mediante programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros, para dar cumplimiento a lo anterior, los entes territoriales podrán apoyar a personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan dichas expresiones culturales;

Que el plan de Desarrollo establece en la Dimensión cuatro: “Educación de Calidad y empleo para vos”, Reto tres: “Medellín se construye desde la Cultura” del programa: “Creación, formación, fomento y circulación”, que el proyecto: “Fortalecimiento Convocatorias Públicas de Arte y Cultura” es de gran importancia ya que al fortalecer las convocatorias públicas se garantiza la innovación, creación, equidad, transparencia y sostenibilidad, mediante la asignación de recursos destinados a estimular y fomentar al sector cultural y artístico de la ciudad, lo que permite la consolidación de iniciativas, programas y proyectos del mismo sector, desde los procesos de formación, pasando por la producción, fomento, promoción, divulgación y su posterior circulación.



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, que estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas;

Que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las convocatorias, se encuentran establecidos en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase II -2018" de la Secretaría de Cultura Ciudadana, el cual hace parte integral de la presente resolución;

Los recursos económicos para el desarrollo y ejecución de la presente resolución serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal: 4000092415, 4000092416, 4000092417, 4000092409, 4000092412, 4000092537, 4000092414, 4000092418, 4000092419, 4000092420, 4000092421, 4000092535, 4000092434, 4000092426, 4000092427, 4000092428, 4000092430, 4000092431, 4000092506, 4000092507, 4000092685, MCM 77

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la **Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase II- 2018**, en las siguientes líneas y modalidades:

LÍNEA/ MODALIDAD	VALOR CONVOCADO
AGENDA CULTURAL	\$1.100.000.000
CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL FASE II	\$400.000.000
ESTÍMULOS	
ÁREAS INTEGRADAS	
Beca de creación con enfoque poblacional diferencial: arte y cultura para la inclusión	\$20.000.000
Beca para creación y producción de material pedagógico dirigido a la enseñanza de las artes para público infantil	\$20.000.000
Beca para la elaboración de ensayos de crítica en audiovisuales, danza, música, teatro, artes visuales y gestión cultural	\$25.000.000
Beca para la realización de publicaciones artísticas periódicas y no periódicas	\$60.000.000



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N° 52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55

22-00000000



Alcaldía de Medellín

Beca para la investigación de nuevos modelos en cultura	\$50.000.000
Beca para la investigación de las experiencias de los estímulos a la creación arte y cultura, 15 años.	\$80.000.000
ARTESANÍA	
Beca de creación en artesanías	\$36.000.000
ARTES VISUALES	
Beca de creación para artistas emergentes	\$28.000.000
Beca de creación para artistas emergentes-ilustración	\$14.000.000
Beca de creación para artista de mediana trayectoria	\$18.000.000
Beca de creación para artista de larga trayectoria	\$24.000.000
Beca de creación en arte urbano efímero	\$12.000.000
Beca de investigación curatorial	\$7.000.000
Beca de investigación curatorial pueblito paisa	\$15.000.000
Beca a artista residente en casas de la cultura	\$12.000.000
DISEÑOS	
Diseño de la imagen del festival de tango	\$10.000.000
Diseño de la imagen de la feria de las flores	\$10.000.000
AUDIOVISUAL	
Beca para la escritura de guion para largometraje	\$16.000.000
Beca para la realización de un cortometraje de ficción	\$96.000.000
Beca para el desarrollo de un proyecto documental	\$16.000.000
Beca para la realización de cortometraje documental	\$42.000.000
Beca para la realización de un video clip	\$15.000.000
Beca para la posproducción de cortometraje	\$46.000.000
Beca de creación audiovisual para medios digitales	\$30.000.000
Pasantía cinemateca municipal de Medellín en el acervo video gráfico e iconográfico de la cineteca nacional de México	\$12.000.000
Gestión de archivos audiovisuales cinemateca municipal de Medellín	\$18.000.000
CIRCO	
Beca de creación en circo	\$40.000.000
DANZA	
Becas de creación en danza para compañías de larga trayectoria	\$30.000.000
Becas de creación en danza grupal de corta trayectoria	\$20.000.000
Becas de creación en danza para solo o dúo emergente	\$10.000.000



20-02-047820

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 - 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 441 44

Conmutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

Becas de creación en danza para solo o dúo mediana trayectoria	\$12.000.000
Becas de creación en danza para solo o dúo larga trayectoria	\$15.000.000
Beca de creación en danza folclórica colombiana	\$25.000.000
Beca de creación bailes populares o de salón	\$25.000.000
BIBLIOTECAS	
Becas para el fortalecimiento de procesos de bibliotecas populares y comunitarias.	\$70.000.000
Beca para el desarrollo de un proceso de capacitación, creación y desarrollo de buenas prácticas para bibliotecas comunitarias, parroquiales y populares	\$10.000.000
LITERATURA	
Beca de creación novela gráfica o comic	\$20.000.000
Beca de creación en periodismo narrativo.	\$25.000.000
Beca de creación en literatura infantil y juvenil.	\$20.000.000
MÚSICA	
Beca de creación en música tradicional colombiana	\$20.000.000
Beca de creación en músicas urbanas y alternativas para artistas emergentes	\$15.000.000
Beca de creación en músicas urbanas y alternativas para artistas con trayectoria	\$20.000.000
Beca de creación e interpretación en experimentación sonora	\$20.000.000
Beca de creación e interpretación música contemporánea	\$20.000.000
Beca de creación en músicas populares	\$20.000.000
Beca para la realización de producciones discográficas de sellos disqueros y estudios de grabación con trayectoria	\$20.000.000
Beca para la realización de producciones discográficas de productores emergentes independientes	\$15.000.000
Beca para la realización de montaje artístico dirigido a las bandas de marcha	\$20.000.000
PROYECTOS COLABORATIVOS E INTERDISCIPLINARIOS	
Beca de economías colaborativas	\$75.000.000
Beca de creación artística interdisciplinar	\$75.000.000
Beca tecnología y cultura, cultura y tecnología.	\$75.000.000
Beca turismo, mediación y cultura	\$25.000.000
RESIDENCIAS ARTÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES	
Residencias artística en artes escénicas, Martadero, Bolivia	\$12.000.000
Residencias artística en literatura, Martadero, Bolivia	\$12.000.000
Residencias artísticas en danza, nave, Chile	\$12.000.000



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55

20-0000000000



Alcaldía de Medellín

Residencia audiovisual internacional cinemateca municipal de Medellín	\$12.000.000
Residencias artísticas en artes plásticas y visuales, Flora Ars natura, Bogotá.	\$30.000.000
Residencias artísticas en curaduría, casa tres patios, Medellín.	\$9.000.000
Residencias artísticas en curaduría, taller 7, Medellín.	\$9.000.000
Residencias artísticas en gestión cultural, lugar a dudas, Cali.	\$9.000.000
Residencias artísticas en música, Intermundos, Santa Marta.	\$9.000.000
Residencias artística en artes plásticas, la usurpadora, puerto Colombia.	\$9.000.000
Residencia artística en fotografía, Crealab-Udea, Medellín.	\$4.500.000
Residencia artística experimentales, el exploratorio, Medellín.	\$18.000.000
Residencia en prácticas artísticas con impacto social, Centro Colombo americano, Medellín.	\$4.500.000
Residencia en diseño, arte más ingeniería, Medellín.	\$4.500.000
TEATRO	
Beca de creación en dramaturgia	\$20.000.000
Beca de creación en narración oral	\$15.000.000
Beca para la creación teatral de sala	\$60.000.000
Beca para la creación teatral en espacios no convencionales	\$25.000.000
Beca de creación en teatro de muñecos	\$15.000.000
Beca de creación en clown	\$15.000.000
Beca de creación en pantomima	\$15.000.000
Beca de creación para teatro de calle	\$15.000.000
Beca de creación en magia	\$15.000.000
LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD	
Estímulos para el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en Medellín	\$495.000.000
GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS	
Gestión cultural y formación de públicos en danza	\$30.000.000
Gestión cultural y formación de públicos en artes escénicas	\$30.000.000
Gestión cultural y formación de públicos en artes visuales	\$30.000.000
Gestión cultural y formación de públicos en música	\$30.000.000
Gestión cultural y formación de públicos en audiovisuales	\$30.000.000
PATRIMONIO	
Estímulos "celebrando el mes del patrimonio"	\$45.000.000
Estímulos "rutas patrimoniales de Medellín"	\$45.000.000
Estímulos a la apropiación del patrimonio cultural en los corregimientos de Medellín.	\$40.000.000



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52 – 165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

Becas para ilustrar o dibujar las memorias y los patrimonios culturales de Medellín	\$60.000.000
Estímulos para la gestión de colecciones en los museos de Medellín	\$60.000.000
Estímulos para la investigación del patrimonio arqueológico de Medellín	\$100.000.000
Pasantía documentación del fondo fotográfico Diego Garcia- Digar de la biblioteca pública piloto	\$16.000.000
Pasantía documentación del fondo fotográfico Horacio Gil Ochoa de la biblioteca pública piloto	\$16.000.000
Pasantía de investigación- creación para la difusión de contenidos patrimoniales fondo Haydee Eastman calderón de la biblioteca pública piloto	\$25.000.000
Beca de investigación-creación a partir de la colección Joaquín Antonio Uribe de la biblioteca pública piloto	\$25.000.000
Beca de creación construcción de nuevos productos sonoros a partir del archivo de voces de la biblioteca pública piloto	\$11.000.000
PREMIOS	
Premio a novela inédita	\$20.000.000
Premio a libro de cuentos inéditos	\$20.000.000
Premio a libro de poemas inédito.	\$20.000.000
Premio a la niñez talentosa	\$100.000.000
CIUDADANIA CULTURAL	
Realización de un corto documental sobre procesos de resistencias en Medellín 80 y 90	\$42.000.000
Realización de una serie de micro documentales sobre masculinidades en Medellín	\$20.000.000
Realización de un proyecto fotográfico: celebración de la diversidad	\$10.000.000
Realización de proyecto fotográfico: reconocimiento y difusión de las ciudadanías culturales del centro de Medellín	\$30.000.000
Beca de creación en magia	\$15.000.000
Beca de creación en teatro invisible	\$10.000.000
Beca de creación arte urbano sobre: murales por la convivencia	\$60.000.000
Beca de creación arte urbano sobre: intervención artística efimera para el uso responsable del espacio público	\$10.000.000
Beca de laboratorio de creación de procesos de reconocimiento de las culturas indígenas en Medellín	\$15.000.000
Beca de laboratorio de creación de procesos de reconocimiento de personas con capacidades diferentes	\$15.000.000
Beca para realización y desarrollo de un docu. Web sobre: referentes ciudadanos de Medellín	\$60.000.000
ARTE Y RECONCILIACIÓN MUSEO CASA DE LA MEMORIA	
Estímulo a la creación artística de gramáticas y prácticas del arte para la restauración	\$15.000.000



CC-CED-PTB02

DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

Estímulo de laboratorio de cocina para propiciar diálogos interculturales	\$18.000.000
Estímulo para el desarrollo de residencias artísticas para artistas sonoros locales	\$20.000.000
Estímulo para el desarrollo de residencias artísticas para artistas visuales locales	\$20.000.000
Estímulo para el desarrollo de un taller de escritura creativa	\$12.000.000
Estímulo para el diseño e implementación de una experiencia comunitaria de mediación y/o práctica restaurativa	\$15.000.000
Estímulo para el diseño e implementación de una experiencia educativa de mediación y/o estrategias de reconciliación en escenarios educativos	\$15.000.000
Estímulo para encuentros de reconciliación a través de la danza	\$15.000.000
Estímulo para la construcción de testimonios audiovisuales	\$8.000.000
Estímulo para la creación de una animación digital	\$20.000.000
Estímulo para la gestión de archivos audiovisuales	\$15.000.000
ENCUENTROS DE CIUDAD	
Festival de tango	\$70.000.000
Programación artística Feria de flores	\$390.000.000
Festival Altavoz	\$150.000.000
Comparsas desfile de Mitos y leyendas	\$400.000.000
Total	\$6.041.500.000

ARTICULO SEGUNDO. Los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las líneas y modalidades ofertadas se encuentran en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase II-2018**", el cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO. La Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase II - 2018 se encuentran publicados en el sitio web www.medellin.gov.co/cultura opción programas Convocatoria Estímulos Arte y Cultura.

ARTICULO CUARTO. Los recursos para el desarrollo y ejecución de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura fase II, serán atendidos con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal 4000092415, 4000092416, 4000092417, 4000092409, 4000092412, 4000092537, 4000092414, 4000092418, 4000092419, 4000092420, 4000092421, 4000092535, 4000092434, 4000092426, 4000092427, 4000092428, 4000092430, 4000092431, 4000092506, 4000092507, 4000092685, MCM 77.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/cultura. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N° 52 - 185

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55



Alcaldía de Medellín

de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los 08 días del mes de marzo de 2018

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA BOTERO VILLA
Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó: Natalia Riveros <i>NR</i>	Revisó: Santiago Vélez Salamanca <i>S/S.</i>	Aprobó: Deisy Johana Piedrahita <i>DEJ</i>	Aprobó: Ramiro Alexander Tuberquia <i>RT</i>
Abogada	Coordinador Convocatoria de Estímulos	Subsecretaria Arte y Cultura	Coordinador jurídico



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N° 52-165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Commutador 385 55 55